

"Le tengo terror a un plebiscito".

Carlos Pérez Soto. 17 agosto 2011

Con su sinceridad habitual, el senador Carlos Larraín ha confesado abiertamente: "le tengo terror a un plebiscito". Por supuesto, la derecha siempre le ha tenido terror a los pronunciamientos soberanos, libres e informados, del pueblo. A lo largo de nuestra historia sólo ha recurrido al plebiscito en condiciones de superioridad absoluta. Bajo una dictadura, con propaganda masiva sólo para la alternativa del gobierno, con papeletas en que sólo se puede decir sí o no, con padrones electorales sospechosos, o sin ellos.

El movimiento estudiantil ha levantado una demanda que toca lo más esencial del modelo político, económico y social instaurado por la derecha neoliberal y resguardado eficientemente por la Concertación durante veinte años: *atentar contra el lucro es atender contra el corazón del sistema.*

La demanda debe permanecer en ese grado de radicalidad: *no al lucro en educación.* Y esto significa, muy en concreto, que se termine la lógica de autofinanciamiento de las universidades, que se termine con el financiamiento universitario a través del endeudamiento de las familias con la banca, que el Estado se haga responsable del *financiamiento directo y estable de al menos el 50% del presupuesto de las universidades estatales, y tradicionales no privadas; que el Estado financie de manera directa el 100% del presupuesto de la educación estatal preescolar, básica y media.*

No a la lógica del lucro en educación no significa prohibir el lucro para los que puedan pagarlo. Pero significa que *el Estado no debe dar ni un peso a las empresas educacionales privadas.* Ni directamente, ni indirectamente, a través de exenciones tributarias o sistemas de subvenciones. Significa que se deben *congelar las subvenciones a la educación privada,* y luego disminuirlas progresivamente, para *volcar todos esos recursos a la educación estatal.*

No a la lógica del lucro no significa afectar la libertad de enseñanza. Que todo el que quiera instalar instituciones educacionales por su cuenta, y desde su bolsillo lo haga. Significa, en cambio, que el Estado se haga cargo de la demanda educacional, y garantice la educación para todos los chilenos que la requieran de manera libre y gratuita. Significa *que el Estado cree las escuelas y liceos que puedan satisfacer esa demanda. Que cree un sistema de educación técnico profesional masivo y gratuito. Que cree sistemas de educación y perfeccionamiento para trabajadores.*

Con toda razón, si es esto lo que se somete a plebiscito, los que en su día se opusieron a la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, hoy día están aterrorizados. Y son

capaces de hacer muchas cosas para impedirlo. Porque si el conjunto de la ciudadanía se pronuncia a favor de estas demandas, no habría razón ya para mantener el mismo sistema en la salud, ni para los subsidios millonarios a los empresarios del transporte, ni para el sistema que permite a las grandes empresas pagar menos impuestos que las personas comunes. Porque si los ciudadanos se pronuncian a favor de estas demandas no habría razón ya para mantener nuestras riquezas básicas en manos del capital extranjero.

Están dispuestos a hacer muchas cosas, y ya las están haciendo. Infiltrar las marchas con policías encapuchados, hacer uso del monopolio que detentan sobre los medios de comunicación para decir diez sobre el gran apoyo que tiene el movimiento y luego noventa sobre la “violencia a la que conduce”. Diez para decir que algo es justo, noventa para azuzar el temor, y la división.

Pero es obvio que la manipulación y la violencia policial son herramientas políticas muy débiles. Y eso es lo que han mostrado las movilizaciones, que crecen y suman cada día a nuevos adherentes activos. Las herramientas políticas más eficientes son los propios políticos, que se supone nos representan. Eso es lo que han mostrado los veinte años anteriores, administrados por la Concertación.

Es por eso que el gobierno, y los mismos parlamentarios y, ¡cómo no! la inefable Iglesia Católica, insisten en llevar la discusión al Parlamento. A un Parlamento elegido por votación binominal, con la derecha largamente sobre representada, con más la mitad de la Concertación esperando repetir la misma gracia que hizo al distorsionar la salida al movimiento estudiantil de 2006.

¿Qué discutir en un Parlamento que no representa a los ciudadanos? ¿Cómo emplazar a ese Parlamento a cumplir un rol real, que vaya más allá de legitimar y respaldar una y otra vez al modelo económico instalado? ¿Cómo ir al Parlamento sin que ese diálogo se convierta sólo en un show mediático con vistas a las próximas elecciones?

Lo único que puede hacer el Parlamento para dar salida a este conflicto es aprobar reformas constitucionales que apunten a la demanda central: *que el Estado garantice educación gratis y de calidad en todos los niveles, para todos los chilenos que lo requieran*. ¿Es eso lo que el Parlamento quiere hacer?

Si el Parlamento no quiere, o no puede, hacer estas reformas, porque las mayorías construidas de manera mañosa se lo impiden, porque no quiere cargar con decisiones que enojen a quienes financian las campañas de cada parlamentario, lo que debe hacer el aprobar *reformas constitucionales que permitan que los ciudadanos sean consultados por la vía plebiscitaria, de tal manera que sus pronunciamientos sean vinculantes para el poder político*.

Justamente ahora, muchos actores políticos están planteando la posibilidad de un plebiscito. Considerando los modos de hacer política en este país, casi estoy de acuerdo con la sensación de Carlos Larraín. La verdad es que nosotros también deberíamos estar preocupados por tal posibilidad.

¿Un plebiscito para decir sí o no a un enunciado genérico? ¿Un plebiscito para aprobar derechos sin establecer la manera de hacerlos exigibles? ¿Un plebiscito para

llamar a la unidad nacional sin tocar en absoluto las bases del sistema que todas estas demandas están impugnando?

El movimiento social debe establecer claras condiciones sobre el modo y el tema en un eventual acuerdo en torno a un plebiscito. En primer lugar, se debe establecer una prioridad en torno a los temas que deberían ser sometidos a consulta en el plazo inmediato, aunque a mediano plazo todos estos temas deban ser resueltos por esa vía.

La prioridad no es difícil de establecer. *Un plebiscito que apruebe el llamado a la elección de una Asamblea Constituyente*, elegida de manera proporcional, que sea deliberante, que redacte ella misma proyectos de nueva Constitución Política, y que someta las alternativas a la aprobación ciudadana.

Si los Honorables y Excelentísimos no están dispuestos a someter la Constitución de Pinochet a tal peligro, entonces el plebiscito debe ser una *consulta directa sobre las demandas que están planteadas por el movimiento estudiantil*. Como he indicado antes, esta posibilidad requiere de una reforma constitucional, que debería aprobarse ahora mismo, para establecer la existencia de tal mecanismo, y para que sus resultados sean vinculantes para todos los niveles de la autoridad política.

Nuevamente, teniendo presente el mundo de trucos y manipulaciones que son características del mundo político establecido en este país, es necesario ser específicos en torno a las alternativas que no apuntan directamente sobre las demandas planteadas. Tanto en el contenido, como en el modo de una consulta pueden ser manipulados, o redirigidos a temas que logren mantener los fundamentos del sistema.

La primera cuestión, y no es casual que sea esta alternativa justamente la que más se escucha, es que *no debería aceptarse que el plebiscito gire en torno al sistema binominal*. Esto aplaza las demandas, y las entrega, nuevamente, a las decisiones de representantes que no necesariamente representan a sus representados. A estas alturas la demanda contra el sistema binominal sólo favorece a la misma clase política, y lo que se busca con ella es eliminar el obstáculo que representa para los muchos ambiciosos que hacen fila para las candidaturas posibles, y que no saben cómo sacarse de encima a los que ya están apenados desde hace veinte años.

Un sistema electoral proporcional, que represente efectivamente a todos los sectores ciudadanos, que evite la vergüenza de las reelecciones eternas, la impresentable vergüenza de que los partidos políticos designen a los reemplazantes en caso de vacancia, a espaldas del electorado, que evite la vergüenza de que las campañas de los políticos sean financiadas con dinero de todos los chilenos, sólo será posible cuando haya una nueva Constitución, aprobada de manera democrática, que termine con la dictadura de los que administran el modelo que heredaron de la dictadura.

Una segunda cuestión es que, con la única excepción de un llamado a Asamblea Constituyente, *la demanda por eventuales consultas plebiscitarias debería ser en torno a objetivos económico sociales*, no en torno a objetivos políticos. Como he señalado: los objetivos de tipo político sólo se conseguirán con una Constitución nueva. Si no es bajo esa condición, sólo servirán para reafirmar a la misma clase política en que actualmente no podemos confiar.

Los objetivos son muy fáciles de enumerar. Plebiscito para preguntarles a todos los ciudadanos sobre la nacionalización de las riquezas básicas, sobre la aplicación o no del sistema de mercado para regular la salud, el transporte, los servicios básicos. Es a ese tipo de consultas a las que Carlos Larraín “le tiene terror”. Esas son las consultas que apuntan al corazón del modelo.

Una última cuestión, en ningún caso menor, es acerca del modo bajo el cual las eventuales consultas plebiscitarias pueden resultar aceptables. Una reforma constitucional debe establecer al plebiscito como mecanismo *vinculante para todos los niveles de autoridad política* del país. Ningún poder puede estar por sobre el pronunciamiento directo y soberano del conjunto de la nación. Plebiscitos que puedan ser *convocados por el 5% del padrón electoral*. Que puedan ser convocados independientemente a nivel nacional, regional y comunal. *Que tengan alternativas de contenido*, no simplemente una frase en torno a la cual decir sí o no. Que puedan consultar varios temas a la vez. Que se hagan regularmente, junto con las elecciones de autoridades políticas.

Un plebiscito no es la única salida para las demandas del movimiento estudiantil. La primera salida es que las demandas sean aceptadas y efectivamente cumplidas. Pero si lo que se acuerda es un plebiscito, que se haga sobre lo que es sustantivo, y que de garantías de que no seremos burlados una vez más, como ha ocurrido ya durante los últimos veinte años.

Educación estatal gratis y de calidad ahora, con o sin plebiscito. Esa es la demanda sustantiva. Es con esa demanda que logramos tocar la esencia del sistema. Si es a través de un acuerdo con el gobierno, estará muy bien. Si es a través de un acuerdo con el Parlamento estará mejor. Si logramos que el acuerdo resulte vinculante porque se ha consultado al conjunto de los ciudadanos, muchísimo mejor. Es esta la demanda que nos pone en el camino de la recuperación de la dignidad para Chile.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos

autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME producción. 1999 -2011 